

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de Julio del año 2007 dos mil siete y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 15 quince de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 13 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, doy lectura al orden del día.-----

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum.-----

Handwritten signatures and names on the right margin:
- Oscar Murguía Torres
- María Odilia Toscano Novoa
- [Signature]
- [Signature]
- [Signature]
- [Signature]
- [Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO: Informe de la Contraloría, respecto a la auditoria practicada al OPD SAPASZA. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

CUARTO: Propuesta para que el ameritado doctor Vicente Preciado Zacarías sea distinguido con la preseña al Mérito Ciudadano 2007. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

QUINTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en el que se autoriza el pago de un remanente del ejercicio 2005, así como aumento a partidas presupuestales. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. -----

SEXTO: Propuesta de renovación urbana de imagen visual. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. -----

SÉPTIMO: Autorización de recursos para realizar dictamen técnico de la grieta que se formó en un predio cercano al "Ojo de Agua", así como el dictamen de la colonia "Chuluapan". Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

OCTAVO: Iniciativa de Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande, así como el reglamento de Lealtad y Disciplina de la misma. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. --

NOVENO: Revocación al acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento en el que se aprueba el horario para la sesión solemne a celebrarse el 15 de agosto. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. -----

DÉCIMO: Solicitud del Ejido Ciudad Guzmán, para cambio de uso de suelo respecto un terreno ubicado al sur de la ciudad, en el predio conocido como Pastor de Arriba. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. -----



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



UNDÉCIMO: Informar al pleno del Ayuntamiento, la situación de alto riesgo en que se encuentran familias que viven en la zona de Chuluapan y las medidas que se tomarán al respecto. Motiva la Regidora señora Ana Guadalupe Méndez Velasco. -----

DUODÉCIMO: Iniciativa de acuerdo de la que se desprende incluir como requisito para otorgar licencias municipales a negocios, dictamen de Promoción Económica en el que se oriente al ciudadano lo concerniente a la productividad de su negocio. Motiva la Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa. -----

DÉCIMO TERCERO: Propuesta para la creación de un fondo para el desarrollo del deporte, ciencia, arte y humanidades para zapotlences destacados. Motiva el Regidor doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. -----

DÉCIMO CUARTO: Renovación del contrato de arrendamiento de la oficina de pensiones. Motiva el C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. -----

DÉCIMO QUINTO: Asuntos varios. "A": Ampliación de presupuesto para la reparación del equipo D-6. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. "B": Informar sobre el viaje que realizarán dos Regidoras. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

DÉCIMO SEXTO: Clausura de la sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores, ¿Algún comentario?... **C. Regidora**

Licenciada María Odilia Toscano Novoa: Nada más para retirar el punto 12. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo**

Pimentel: Nada más para que se modifique el punto 9, dice revocación y pido que diga modificación al acuerdo. **C.**

Regidora Señora Ana Guadalupe Mendez Velasco: En el punto No. 11, es autorización de recursos en lugar de

Handwritten signatures and names on the right margin: Oscar Murguía Torres, María Odilia Toscano Novoa, Guillermo Ramón Aguilar Peralta, Jesús Uribe Sedano, Dagoberto Moreno Leal, Vicente Pinto Ramírez, Patricia Carrillo Pimentel, Ana Guadalupe Méndez Velasco.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



informe. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, este es el orden del día que se somete a su consideración, si están por la afirmativa, por favor levanten su mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

TERCER PUNTO: Informe de la Contraloría, respecto a la auditoria practicada al O.P.D. SAPASZA. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** En virtud de la inquietud que hay de saber un diagnóstico de cómo recibimos en este caso el OPD del SAPASZA, se instruyó a la Contraloría del municipio para que se hiciera una revisión técnica exclusivamente del organismo para lo cual le solicité a la licenciada estuviera aquí presente para que nos dé resultados del mismo al pleno. Así que voy a solicitarle a los compañeros Regidores si autorizan a la licenciada para que nos de informe de la auditoría. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores, autorizan otorgar el uso de la voz a la licenciada Alejandra Cárdenas Nava, por favor levanten su mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** Adelante Licenciada. **C. Contralor Municipal Licenciada Alejandra Cárdenas Nava:** Buenos días, muchas gracias por el espacio. La auditoría como ya lo hacía mencionado antes se hizo al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, de todo el ejercicio 2006. ORDEN DE AUDITORIA: 001/2007. ÁREA AUDITADA: Egresos. FECHA DE INICIO: 27 de Febrero del 2007. FECHA DE CONCLUSION: 28 de Abril del 2007. FECHA DE DISCUSION: 11 de Mayo de 2007. FUNDAMENTACIÓN: En base a lo dispuesto en el Reglamento de Contraloría Municipal en el Capitulo III Art. 6



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Frac. XVIII y XIX, Capitulo V Art. 15 Frac. III y VIII, y Capitulo X Art. 29. I.- ANTECEDENTES. De acuerdo al Programa anual y siendo la Contraloría un órgano que tiene por objeto la vigilancia y evaluación del desempeño de las distintas áreas de la Administración Municipal y en este caso en particular llamando la atención la auditoria ordenada en julio del 2006 bajo la orden del oficio no. 055/2006 y la cual no fue concluía por causas desconocidas por lo cual se retomo la revisión de el ejercicio 2006 en el área en lo particular de egresos. II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISION. II.1. PERIODO. 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2006. II.2. OBJETIVO. Revisión y análisis: -Mantenimiento de pozos. -Suministro de hipoclorito de sodio. -Prestación de servicios profesionales jurídicos. -Vacaciones del Director y Jurídico. -Aplicación de viáticos. -Lineamientos de compras. -Análisis de nómina. -Análisis cuentas bancarias. II.3. ALCANCE: La información solicitada al OPD Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zapotlán el Grande, Jal. Corresponde al periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2006: -Pólizas de Ingresos, Pólizas de egresos, Pólizas de diario, Movimientos auxiliares del catalogo del OPD. -Estados de cuenta bancarios de las diferentes cuentas del OPD. -Conciliaciones bancarias. -Actas de sesiones de asamblea. III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO. -El OPD entre las diferentes cuentas bancarias que se tenían para el manejo de fondos, en el ejercicio 2006 se encontró una cuenta bancaria personal a nombre del Director y en la cual se manejaba el Fondo de Ahorro de la totalidad de los trabajadores, siendo el único autorizado para las firmas el propio Director de la OPD y en la cual existe un faltante comprobado de fondos. En este punto, lo más importante es hacer mención que no debió de

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Oscar Murguía Torres.
 María Odilia Toscano Navar.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



haber existido ninguna cuenta a nombre de un particular, en este caso el Director, sino que todas las cuentas debieron de haber estado a nombre de la entidad. Los fondos de esta cuenta en su totalidad son \$13,096.00 el cual se desglosa de la siguiente manera. \$2,811.00 y \$3,507.00 fueron dos cheques que sacaron y de los cuales no existe ningún comprobante ni las pólizas que nos diga a que se atribuyó este gasto. Otros dos cheques son por \$1,300.00 y otro por \$5,477.00 los cuales fueron depositados a la cuenta general del OPD por concepto de gastos del director, el director fue a un viaje de trabajo, se le otorgó cuando salió un viáticos de aproximadamente \$15,000.00 cuando llegó comprobó de \$9,000.00 y el resto lo sacó de esta cuenta personal y la metió la cuenta general, eso sí lo tenemos checado. -Se revisó nómina de eventuales y de base en los cuales se detectaron errores en la aplicación de fondos, así como la entrega de gratificaciones a los mismos miembros del personal. En este punto, lo que me refiero a errores de aplicación fue por ejemplo en la segunda quincena del mes de julio se entregó peor error la cantidad de \$5,509.00 al jurídico, por lo cual la cantidad correcta era \$509.00 por lo que los \$5,000.00 restantes no fueron devueltos al OPD. También se encontró que en la cantidad de \$2,286.000 por pago de nómina, supuestamente se le entregó a un trabajador y no hay comprobante de que se le haya entregado. Y otro punto sería que el jefe de recursos humanos recibió tres periodos vacacionales cuando le correspondían 2. Fue la segunda quincena de octubre se aplicaron las siguientes compensaciones: 1. \$5,527. 2. \$3,639.00. 3. \$971.00. 4. \$517.00, en su orden para las siguientes personas. La primera para el director General, la segunda para el Director Jurídico, la tercera para el Jefe



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



y de bares dentro de la Ciudad sin justificación alguna. Traemos el cuadro, donde se detectaron estos casos. -Existe la obligación por parte del OPD de presentar a la Hacienda Municipal, un estado de contabilidad mensual y un balance general anual, para su revisión por dicha dependencia, lo cual no se cumplió originando esto todas las irregularidades anteriormente expuestas. Nadie lo revisaba, también por eso pasó esto. En la compra de Hipoclorito de Sodio y Polímero se realizaron compras periódicas para el funcionamiento de las plantas, siendo este de valor de adquisición considerable y el cual no se encuentra reglamentado ni a su entrega ni en la forma de adquisición ya que fue aprobado por única ocasión en sesión de Consejo Directivo pero no se realizaron cotizaciones periódicas de dichos costos. Más o menos se gasta una cantidad entre \$30,000 y \$50,000 en lo que es la compra de hipoclorito de sodio y nada más en la primera sesión de ayuntamiento se autorizó al director para que se hiciera la compra más nunca se cotizó, en los diferentes meses tenemos compras por diferentes cantidades sin cotizaciones, y en el mes de septiembre se realizó una compra de hipoclorito el cual no encontramos el comprobante de que se haya descargado a quien Ciudad Guzmán, ¿Cuál es el comprobante?, Las traen las pipas del hipoclorito y aquí se pesan, y a su vez la OPD paga la pesada que comprueba que el hipoclorito se descargó, entonces a hay una sola factura la actual no encontramos la pesada que fue de \$55,507.00. -En lo que se refiere a las adquisiciones realizadas cabe hacer la observación que el Consejo Directivo en su artículo 24 Fracción XIII tiene la atribución de autorizar adquisiciones de los bienes muebles o inmuebles necesarios para el desempeño de los fines del Sistema, así como autorizar la enajenación de los mismos: y como



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



se hizo en enero fue por \$1,033.00, y dice gasto no deducible por alimentación y con lo que se comprobó fueron notas de venta y se debió de haber comprobado con facturas. Existe por ejemplo uno de \$3,527.00 que fue el pago a un señor que es plomero y no se le realizó ningún tipo de retención. Por ejemplo un pago de \$715.00 por el pago de disfraces y no tiene factura. Uno de \$1,250 que fue en el restaurante Puerta de Cadenas que no tiene oficio de comisión. Uno de \$250.00 que es gasolina y sin oficio de comisión. Aquí no traje las cantidades lo importante es señalar que este tipo de gastos en caso de una auditoría no sería pasado por ellos, y no se debió de haber realizado. Aquí sí se hizo el concreto de enero a diciembre, nosotros percibimos gastos no deducibles por \$98,068.57. Ya como **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL:** -Como bien es cierto es importante señalar las deficiencias más significativas, también lo es el promover acciones que conlleven a su solución, entre ellas la creación de un reglamento interno así mismo se normen procedimientos internos en lo que se refiere a viáticos, contratación de personal, gastos en comidas que se les otorga al personal de campo, la dotación de gasolina a los diferentes vehículos, el suministro de hipoclorito y la actualización del inventario con el que cuenta la entidad, así como se debe ejercer la inspección estricta y continua por parte de la Hacienda y la Contraloría Municipal al OPD esto con el fin de revisar la aplicación de controles internos que se siguen en la actualidad y con esto ayudar a la Transparencia el manejo de recursos públicos. -De acuerdo a las observaciones realizadas a lo que se refiere el mantenimiento de los diferentes pozos, se pidió a las autoridades actuales del OPD se realice una revisión minuciosa de las Bitácoras en las cuales se dejó asentado lo

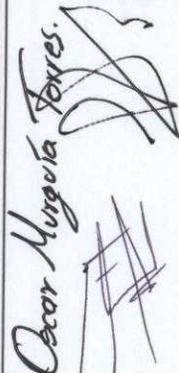
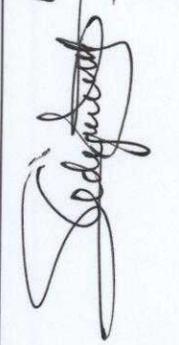


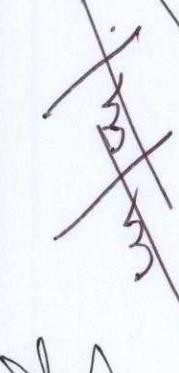
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

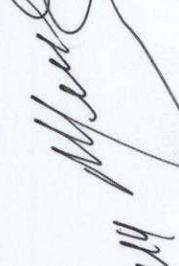
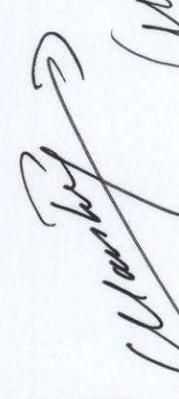
ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

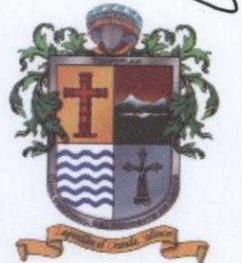
realizado en cada uno de dichos pozos esto con el objeto de comprobar si el mantenimiento e inversión en estos, fue efectivamente aplicado tal cual lo estipulan los diferentes conceptos en las facturas cobradas al OPD así como el proceso de adjudicación que se siguió para las obras esto con el fin de exigir claridad en el manejo de los recursos públicos empleados y dicho reporte deberá hacerlo llegar a la Contraloría Municipal en la brevedad posible. Ya nos pasaron el dictamen de lo que la OPD SAPASZA actualmente nos entregó a nosotros. Les voy a leer el oficio: *"Por medio del presente, reciba un cordial saludo a su vez informo a usted el resultado de la revisión al dictamen girado a esta dependencia por parte de usted según oficio 104/2007 para determinar la aplicación correcta de los recursos públicos utilizados en el periodo 2006 referente a la obra realizada, mantenimiento y calidad del material utilizado para dichas obras"*. Nosotros le pasamos al Director actual, reporte de cada uno de los pozos, se les señaló según las pólizas que nosotros señalamos qué se había gastado en cada uno. El informe que nos pasaron fue el siguiente: Pozo 3. Este equipo de bombeo tiene alrededor de cinco años que no se ha requerido mantenimiento. Verificado por bitácora de equipo y operador del mismo por lo cual el gasto no fue realizado. El gasto que se cobró y que no se aplicó fueron \$53,033.95. Del pozo No. 11, nos dice que de los conceptos de mantenimiento y fechas el único que no fue aplicado es el referente a las fechas de 5 de enero del 2007 que corresponde al suministro de bomba cuyo proveedor fue Marco Antonio Paredes esto bajo la bitácora de equipo de bombeo y operador del mismo, este es un gasto por \$59,067.45. Del pozo No. 19, de acuerdo a los conceptos de mantenimiento, los trabajos de fecha 14 de junio del 2006




 Oscar Murguía Torres

 María Odilia Toscano Novoa


 Juan Carlos

 José


 Marco Antonio Paredes

 Guillermo



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



referentes al servicio de grúa y reparación mecánica del motor no fueron realizados según se consta en bitácora y operador de equipo de bombeo, este gasto fue por \$41,975.00. Del pozo No. 20, nos dice que de acuerdo a los conceptos de mantenimiento de este equipo se detectó que nunca ha sido cambiado el transformador del cual hace referencia a la adquisición con fecha 7 de julio de 2006, esto según consta en bitácora y operador de equipo de bombeo, este equipo tiene un transformador de hace siete años aproximadamente. El costo del transformador que se pago fue de \$27,772.00. Lo que se refiere al tanque "Los ocotillos", como nos lo marcaron fue que esta obra es realizada con aportación de recursos del organismo para la construcción del tanque, compra de empaques, compra de tubo y pago de estimación no se justifican ya que quien debe de cubrir los gastos es el constructor debido a que el tanque mencionado será privado, además que el convenio celebrado entre el SAPASZA y el constructor representante legal de fecha 30 de junio se detectó además no haber acta de Consejo y no se respetó la ubicación del rebombeo. Esta información fue analizada por el subdirector administrativo del SAPASZA, la cual dio como resultado las irregularidades antes comentadas. Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes Ing. Alejandro Vázquez. Aquí existe un contrato, sería cuestión de que técnicamente lo revisaran para ver si aplica o no aplica. En este pozo la cantidad que se aplicó fue \$529,528.00 pesos. -Es de vital importancia contar en el OPD con un comité de adquisiciones en el cual se regulen las compras realizadas, siendo este un órgano de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación y resolución en la adquisición de bienes, servicios o arrendamientos a celebrarse, asegurando que cubran las mejores condiciones



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes y evitando que esos actos se realicen en beneficio de servidores públicos del propio Municipio, a la par de fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la vigilancia del uso de los recursos públicos; siendo de manera urgente establecer dicho comité. -A lo que se refiere la contratación de personal eventual administrativo o de campo es necesario que se realice un análisis a cada uno de estos rubros ya que en el ejercicio 2006 no se realizo ningún tipo de retención de impuestos estando obligados a ello, y lo cual provocaría un crédito fiscal en caso de una revisión por parte de la SHCP o del IMSS. -Es necesario solicitar a la Auditoria Superior del Estado una revisión al Ejercicio 2006 y así determinar si se incurrió en responsabilidades por parte de los servidores públicos por sus actos u omisiones en el desempeño de sus funciones y así determinar si son sujetos a un procedimiento en su contra. Nosotros, la auditoria que hicimos es a prueba selectiva, nosotros no tenemos el personal para ir y checar físicamente los pozos, entonces si se pide a la Auditoría Superior esta auditoria ellos mandarán al personal que pueda corroborar si se hizo o no se hizo, lo que nosotros presentamos de los pozos nos lo proporcionó la misma OPD entonces aquí sería importante solicitar la información de un tercero. Con esto terminamos, muchas gracias por su atención. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Licenciada, como Presidente de la Comisión de agua potable, me gustaría que me pudiera pasar una copia de esta información para ver los procedimientos legales que haya que actuar la Comisión junto con los integrantes de la misma, y ojalá las recomendaciones que tu nos sugieres aquí, como los de viáticos, ¿Ya están operando actualmente en SAPASZA?.. **C. Contralor Municipal**



Maria Odilia Toscano Novoa
 Oscar Murguía Torres
 [Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Licenciada Alejandra Cárdenas Nava: No, el informe se lo acabo de entregar al Ingeniero Alejandro Sánchez, pero las recomendaciones que se le hicieron quedó de tomarlas en cuenta, entonces, puse en uno de los puntos, pues habría que revisar que se estén aplicando. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Entonces, actualmente el reglamento también que había propuesto, ni es la, ni los formatos actualmente. **C. Contralor Municipal Licenciada Alejandra Cárdenas Nava:** Creo ya están cotizando, el reglamento no es aprobado aún porque no lo tienen. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Puesto que del trabajo de la Contraloría municipal se desprenden claras muestras o indicios de que existen tanto desvío de recursos, falta de comprobación de algunos de ellos, si quiero respaldar en este caso que se haga una solicitud formal para que intervenga la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y podamos determinar con precisión si existe alguna responsabilidad en el ejercicio no solamente del 2006, si no llamemos se 2004- 2006 que fue la administración pasada. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Creo sostiene el ánimo, en esta es una información pública ella lo hizo del conocimiento nuestro, sería importante que se le mande un tanto a la actual director del OPD, obviamente para que el conozca y si se está haciendo algo irregular se proceda inmediatamente a su corrección. **C. Contralor Municipal Licenciada Alejandra Cárdenas Nava:** Ya se le mandó una copia en ingeniero. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** El propósito de este informe es que estemos enterados de que es lo que pasó para que cuando menos tengamos conocimiento pleno por si hay alguna decisión importante que tomar en el ayuntamiento, lo podamos hacer. Hoy mismo a las ocho de la



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

noche tenemos reunión con el Consejo del SAPASZA y precisamente se va a presentar este mismo informe y se va a decidir cuál es el procedimiento que en su momento corresponda de acuerdo a la Ley para darle seguimiento. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Del informe que nos presenta la compañera Contralora, nos vienen dos vertientes, ante la presunción casi comprobada de él desvió y aprovechamiento de recursos públicos por un lado, y por otro lado qué tareas que se tienen que realizar como son en el seno del OPD que es la reglamentación correspondiente para la creación del Comité de Adquisiciones y Compras y todo lo relativo a viáticos y lo que acaba de sugerir la Contralora. Pero aquí la sesión anterior ya había aprobado el Ayuntamiento que se hiciera un auditoría por parte de la Auditoría Superior del Estado al OPD, conviene importante entonces ampliarla como decía el compañero Silvano que fuera del 2004 al 2006 para efectos de que la petición que se haga vaya la ampliación correspondientes para que su momento compañero Síndico aquí presentes y representante de la comuna deberá de tener esta información para ejercitar las acciones legales correspondientes por porque inclusive a parte de que se aprecia gasto no aplicado a adquisiciones no comprobadas, me llama la atención también un asunto muy importante, habla del Estado de los servicios jurídicos de un profesionista que asesoró en el conflicto de la huelga y curiosamente es el mismo profesionista que demanda el Ayuntamiento por cincuenta y cinco procedimientos laborales según más o menos tengo entendido, en donde se aprecia que ahí existe conflicto de intereses y que es una conducta ilícita en ese aspecto. Entonces aquí sería conveniente que se instruya al Síndico presente para efecto de que se realicen las acciones legales



Maria
Odilia Toscano Novoa.
Oscar Margarita Torra.
Selva
Buenos
Julio

[Handwritten signature]
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 25 de Julio de 2007. Página 15 de 65...
Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



correspondientes, porque creo que no podemos ser cómplices de una situación tan anómala como la que estamos viviendo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Debo informales que se realizó auditoría del año 2006 porque es el único período que existe como OPD, el 2004 y el 2005 era parte de la administración pública Municipal por lo tanto la auditoría ya se realizó por parte del Auditoría Superior del Estado en el área de SAPASZA correspondiente a los años 2004 y 2005. Y solamente 2006 corresponde al OPD, entonces los otros años ya están realizados o al proceso de revisión en el año 2005 particularmente. Y también debo decirles que el ingeniero Alejandro Vázquez, el anterior director del SAPASZA tiene una fianza a favor o del Ayuntamiento, que en un momento dado podría ser una garantía si fuera el caso y así lo amerite para hacerla valer. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más solicitarle a la licenciada copia de su trabajo que me parece muy bueno y excelente, muy puntual, para empezar a estudiar iniciando sobre todo el razonamiento lógico jurídico que se tiene que dar a reserva de tener también resultados del auditoría del Estado e inclusive ya tener puntualizado la estrategia legal en el caso de que se pudiera dar. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Clarificada la circunstancia de la auditoría del 2006, entonces si la petición es que sea lo más pronto posible para efecto de que tengamos una información legal sustentado en la auditoría de ese órgano superior para ejercitar las acciones legales respectivas. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún otro comentario?... No habiendo más comentarios, señores Regidores se cierra el punto una vez que ya se rindió el informe. -----



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Guzmán, Jalisco, el 12 de mayo de 1937. Debido a un accidente familiar nunca cursó la primaria. En el año de 1954 ingresa a la Secundaria Federal "Lic. Benito Juárez". En 1957, ingresa a la Escuela Preparatoria por Cooperación de Ciudad Guzmán, siendo parte de la primera generación de estudiantes egresados de la misma. En el año de 1959, se traslada a Guadalajara para continuar sus estudios profesionales dentro de la Universidad de Guadalajara, obteniendo su título de Cirujano Dentista en el mes de junio de 1965. A un año de estancia en aquella ciudad, y dentro de su escuela funda la Revista Universitaria "Ariel". En 1964, crea el Departamento de Endodoncia Clínica, convirtiéndose en el primer jefe de esta dependencia y especialidad. De 1964 a 1977, se desempeña como catedrático en la propia Facultad de Odontología, impartiendo la clase de Endodoncia. En los próximos años asiste a tomar varios cursos y ofrecer conferencias en diversos países de Sudamérica. En 1969, se convierte en miembro fundador de la "Sociedad de Odontología del Sur de Jalisco". En ese mismo año es nombrado Director de la Biblioteca Pública Municipal "Lic. Mauro Velasco". Para 1970, es invitado al II Seminario de Endodoncia en Buenos Aires. Presenta una investigación titulada "Obturación de conductos con conos de plata refrigerados". En 1973, asiste como invitado de honor al Simposium de Endodoncia en Barcelona, España, en donde se le otorga Medalla de Plata por su trabajo de investigación presentado. En 1974, publica el manual "Cómo asistir a un ciclo de conferencias". Publica el libro "Manual de Endodoncia Guía Clínica", primera edición, 1975; segunda edición, 1977; tercera edición, 1979; cuarta edición, 1984; quinta edición, Caracas, Venezuela, 1990. En el año de 1977, apadrina la Generación Universitaria 1973-1977. Esta



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

Generación forma un grupo de estudios "Dr. Vicente Preciado Zacarías, U. de G.", organización que ha trabajado durante más de trece años, promoviendo el intercambio de profesionistas con países de Sudamérica. En el año de 1979, es nombrado profesor extraordinario y director del Primer Curso de Postgrado en Endodoncia, en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia. En octubre de 1980, le es otorgado un homenaje y una preseña por una organización internacional. Ha dado conferencias en las universidades de Morelia, Zacatecas, San Luis Potosí, Tepic, Veracruz, Monterrey y Mérida. En asociaciones de México, D.F., Colima, Querétaro, Torreón, Sinaloa, Tijuana, Mérida, Uruapan, Guadalajara, Guanajuato, León, Puerto Vallarta, así como en varios países de América Latina. Ha publicado trabajos de investigación en el país y en el extranjero. Una técnica dental lleva su nombre: Gregory y Preciado Maisto, 1973; Lasala, 1979. De 1986 a 1989, imparte clases de Literatura en dos preparatorias locales. En el año de 1986, funda la Biblioteca para los presos de la cárcel municipal de Zapotlán, y les imparte clases sobre Lectura en Voz Alta. Para el mes de octubre de 1986, es nombrado en Sesión Solemne Socio Honorario de la Sociedad de Endodoncia Jalisciense, A.C. De 1987 a 1989, se desempeña como director del periódico "El Sureño". En el mes de octubre de 1988, es invitado a impartir clases en la Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, en el área de Humanidades. Un año más tarde edita su primer libro literario "Partici-Pasiones", cuya edición es diseñada por J. J. Arreola. En el mes de abril del mismo año, en la XVIII Reunión Nacional de Endodoncia, llevada a cabo en la ciudad de Guadalajara, es nombrado, junto con los doctores De Deus (Brasil) y S. Cohen (E.U.A.), Autor distinguido del libro de texto. Para 1990, es nombrado



Oscar Murguía Torres,
María Odilia Toscano Novoa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



padrino de la primera Generación 1989-1990 de Postgraduados en Endodoncia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Un año después, es nombrado Socio Honorario de la Generación de Postgraduados de la U. de G. "Dra. R. A. Escárcega Peña". En noviembre de ese mismo año, se presenta la segunda edición del libro "Participaciones"; la presentación la realiza Juan José Arreola, en el aula magna del Hospital General "Ayala" de Guadalajara. En 1992, el grupo Odontológico Nacional le otorga un Diploma de Participación Científica en Puerto Vallarta. La Asociación de mujeres Odontológicas de Nuevo León, A.C., le hace entrega de un Reconocimiento. En 1993, es nombrado Socio Honorario del Colegio de Cirujanos Dentistas de Guadalajara, A.C. Le es otorgado el Premio Jalisco en Odontología. Primer lugar en el certamen "Cuento Poesía", convocado por la Universidad de Guadalajara. Se realiza la tercera y cuarta reimpresión de su libro "Participaciones". Para el año de 1994, es nombrado Socio Honorario de la Asociación de Endodoncia de Guanajuato, A.C., en la Facultad de Odontología de la misma Universidad. Es invitado de honor al XX Aniversario del Curso de Postgrado de Endodoncia, como profesor fundador del mismo, en la Facultad de Odontología de la Universidad de Nuevo León, en Monterrey. Recibe el Premio al Mérito Profesional, otorgado por la Federación Jalisciense de Colegios de Profesionistas, A.C. El 9 de febrero de 1996, recibe de manos del Gobernador del Estado de Jalisco, Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, el galardón al Premio Nacional de Odontología. Vicente Preciado Zacarías, recibe el Premio al Mérito en Odontología 1997, de manos del Sr. Presidente de la República Mexicana, el Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, reconocimiento que es de carácter nacional. A esta amplia trayectoria es necesario agregar sus



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

últimas obras bibliográficas: *Antología Poética de María Cristina Pérez Vizcaíno*, *Hojas de Letras y Poesía de Alfredo Velasco*, *Roberto Espinoza Guzmán: Antología, Brevesayos y Apuntes de Arreola en Zapotlán*, editados todos bajo el auspicio del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara y, algunos, con la colaboración del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jal.; así como sus últimos homenajes: donde su nombre fue impuesto a la edición 2001 de los Juegos Florales de Zapotlán y a la Casa del Arte del CUSur en 2006. Finalmente, fue distinguido con el título de Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara. En conclusión, solicito de este Cuerpo Colegiado de Ayuntamiento su voto para que ofrezcamos un merecido homenaje a este hombre-luz de Zapotlán, con la Presea Al Mérito Ciudadano 2007, ventilando que su principal aportación, sin duda, es la de educar, a través de la proyección que sigue entregando a raudales entre los jóvenes que desean seguir el camino de las ramas científica y artística que este personaje desarrolla.”

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Pues está a su consideración compañeros Regidores, si hubiera algún comentario al respecto para que fuera el doctor Vicente Preciado Zacarías quien recibiera la presea al Mérito Ciudadano 2007.

C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres: Nada más para fortalecer los comentarios y todo el historial académico profesional que ha tenido el maestro, quiero informarles también tuve la oportunidad de que él me impartiera clases en la preparatoria y quiero decirles que es una persona dedicada, una persona que se preocupa por sus alumnos, una persona que realmente te enseña, que no va por el cheque, es una persona que realmente se preocupa y que aparte de darte la clase te enseña muchas cosas más.



Oscar Murguía Torres
 María Odilia Toscano Novoa.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Es un buen compañero, un buen profesor y de ahí que quise dar a conocer éstos motivos para fortalecer un poco más de lo mucho que se dice con respecto al escrito que presenta el Ingeniero Dagoberto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por justicia creo que se hace merecedor de este reconocimiento porque él es ganador de un premio nacional, entonces lo menos que podemos hacer aquí en el Municipio es también reconocerlo en forma local.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien, se cierra el punto. Quiénes estén a favor para que el doctor Vicente Preciado Zacarías sea distinguido con la presea al Mérito Ciudadano 2007 en la Sesión Solemne de Ayuntamiento de fecha 15 de agosto, por favor levante su mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad** de los presentes. -----

QUINTO PUNTO: Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en el que se autoriza el pago de un remanente del ejercicio 2005, así como aumento a partidas presupuestales. Motiva el Regidor Dr. Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Tienen en sus carpetas la copia del dictamen, y voy a darle lectura: *"DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlan el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del L.C.P. Ramón González Tapia Tesorero Municipal, al*



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar la partidas presupuéstales contempladas en el ejercicio fiscal 2007, quien a su vez turna a esta comisión, así como la autorización para el pago de un remanente del ejercicio 2005, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Que debido a que se realizaron gastos posteriores a la remodelación de la Casa de la Cultura, es necesario autorizar la ampliación a la partida 3504



[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 Oscar Verguía Torres
 Marco Odilia Toscano Novoa
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

[Handwritten signature]
 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 25 de Julio de 2007. Página 23 de 65...
 Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Mantenimiento y conservación de inmuebles, para el pago al proveedor Enrique Aguirre Flores por concepto de compra de 9 cortinas y molduras de aluminio por la cantidad de \$33,925.00 (treinta y tres mil novecientos veinticinco pesos 00/100 m.n.). Así como la ampliación a la partida 5206 Equipo y aparatos de sonido, por la compra de Equipo de sonido y video proyector para el Auditorio Consuelito Velásquez de la Casa de la Cultura, así común equipo de sonido para Promotoría Deportiva y uno más para Servicio Generales por la cantidad de \$55,615.33.(cincuenta y cinco mil seiscientos quince pesos 33/100 m.n.). Se anexa copia de las facturas. V.- Que en la sesión extraordinaria No. 5 en el punto 3 del 16 de Marzo del presente año, se autorizo la adquisición de un Conmutador por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), por lo que es necesario ampliar la partida 5205 de Equipo de Comunicaciones y telecomunicaciones por esta cantidad. VI.- Que el día 18 de este mes llego a la Hacienda Municipal un requerimiento de pago por parte de la Secretaria de Desarrollo Social, correspondiente al programa 3X1 Federal, el origen de este pago es por que en el ejercicio 2005 no se reintegro antes del 15 de Enero el remanente de \$13,797.00, (trece mil setecientos noventa y siete pesos 00/100M.N.) motivo por el cual se tiene que realizar un deposito de \$446.00 (cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.) a la tesorería de la Federación con el formato SAT 16 de la clave 700026 de OTROS REINTEGROS. Cabe decir que se tiene un término de 3 días hábiles a partir de la recepción del oficio, por otra parte el Municipio tiene que finiquitar todos los asuntos pendientes con dicho programa a efecto de adherirse al mismo para la realización de obras en este ejercicio 2007. CONSIDERACIONES: De acuerdo con lo establecido en el



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo señalado por el art. 88 de la Constitución Política de este Estado, así como el artículo 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y acorde con el artículo 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. **RESOLUCION: ÚNICO.-** La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlan el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Los integrantes de la comisión **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** hacer las modificaciones al presupuesto de Egresos 2007 citadas en el presente dictamen en los puntos IV y V del capítulo de antecedentes, así como la autorización para realizar el depósito por la cantidad de \$446.00 (cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) a la tesorería de la federación con el formato SAT 16 de la clave 700026 de otros ingresos. **SEGUNDO.-** Instrúyase al C. Presidente Municipal para que de conformidad al artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del estado de Jalisco, notifique al Congreso del Estado de Jalisco. **ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 20 DE JULIO DEL 2007. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, Regidor Presidente de la Comisión. VOCALES: LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. FIRMAS."** **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto**

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 25 de Julio de 2007. Página 25 de 65...

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



Mano Odilio Toscano
 Oscar Murguía Torres.

Novoa

Acuña

Montufar

Mendoza

Hernández



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Ramírez: Señores Regidores ¿Algún comentario?.. Bien, quien esté por la afirmativa de aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, por favor levante su mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

SEXTO PUNTO: Propuesta de renovación urbana de imagen visual. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Buenas tardes de nuevo. La propuesta de este punto va encaminada a que con lo que se tiene ahorita, con lo que se cuentan en todos los departamentos empezar a hacer una intención de renovación urbana con la imagen prácticamente, no involucrarnos en un proyecto más de fondo porque creo que los recursos los tenemos limitados, pero finalmente la idea es que se pueda fortalecer a través del mismo equipo, personal y recursos con que se cuenta en las diferentes departamentos que participarían. Conformamos una reunión para hacer la propuesta donde participaron tanto el Colegio de Arquitectos, representante del Colegio de Ingenieros, la Cámara de la Industria de la Construcción, la Cámara de Comercio y en este caso las comisiones de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Alumbrado Público así como algunos directivos. También estuvo presente la representante de lo que es la Comisión del Centro Histórico y todos llegamos a un acuerdo en el sentido de que es importante hacer una renovación de imagen urbana de lo que es el centro histórico tanto para la gente que vive aquí en nuestra población como para el concepto turista, y aunado a esto en que se pretende que para la época de octubre, que es la época en que se recibe una afluencia mayor de turismo, que tenga una imagen diferente lo que es el centro histórico como primera etapa y en segunda sería lo que son los ingresos viales de la ciudad. Entraría prácticamente lo que sería la pinta de postes de lo



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

que es alumbrado público, además reforzando con balizamiento en el área de Tránsito y Vialidad, también participaría el departamento de parques y jardines con podas y la instalación de una planta que venga a favorecer la imagen, y en el caso de servicios generales también participarían el área de aseo publico. Quisiéramos que se pudiera fortalecer a esto dado que si es necesaria sobre todo lo en los ingresos que hemos visto que no se ha dado esa imagen que pretendemos manejar porque son muchas las actividades que cada departamento tiene y generalmente hay que reforzarla. Entonces me voy a permitir hacer lectura del dictamen que elaboramos para ponerlo su consideración.

"INICIATIVA DE ACUERDO. Honorables miembros del Ayuntamiento: Los que suscriben Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Presidente y vocales de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización para la tenencia de la Tierra respectivamente, así como la Mtra. Gema Lares Vargas, Arq. Jesús Uribe Sedano, Lic. Patricia Carrillo Pimentel Presidenta y vocales de la comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios respectivamente sometemos para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento una Propuesta de Renovación Urbana de Imagen Visual, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que es una necesidad dar una imagen adecuada a los turistas que nos visiten en la Feria de Octubre y el resto del año, así como a los propios ciudadanos, en especial al Centro Histórico, así como a los ingresos a nuestra Ciudad, tomando en cuenta que realmente se requiere un mantenimiento adecuado a lámparas, camellones, jardines, etc. II.- Que cada nueva administración pinta los postes de metal según al partido



Mario Osilla Toscano Novoa
 Oscar Murguía Torres
 Jesús Uribe Sedano
 Patricia Carrillo Pimentel
 Gema Lares Vargas
 José Luís Orozco Sánchez Aldana
 Dagoberto Moreno Leal



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



político que predomina. III.- Que en la presente se propone, pintar los postes de metal de un color neutral siendo este el Blanco Ostión, así como limpiar los cristales y al mismo tiempo en que se pinta, así como, limpiar por parte de Parques y Jardines, los camellones y podar los árboles, y lo que corresponde a balizamiento, el departamento de Seguridad Pública, siendo todo esto por etapas e iniciando por el primer cuadro de la ciudad, seguido por los ingresos a la ciudad. IV.- Que es importante que los departamentos de Servicios Generales con sus jefaturas de Alumbrado Público, Parques y Jardines, Aseo Público, La dirección de Obras Públicas, La Dirección de Seguridad Pública y La Dirección de Comunicación, se coordinen para que todos en conjunto en una misma fecha y hora, comiencen los trabajos en una misma zona y así lograr un mayor impacto a la ciudadanía y a nuestros visitantes. Por lo que de acuerdo a lo establecido por los artículos 86, 87, 90, 91, 92 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, someto para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento: PRIMERO.- Se autoricen los trabajos ya mencionados, para que estos se realicen en los meses de Agosto y Septiembre del presente año, para que se encuentren terminados en el mes de Octubre. SEGUNDO.- Se instruyan a las direcciones mencionadas en el punto cuarto de la presente iniciativa, para que tengan a bien coordinarse y empezar las acciones de manera inmediata. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 20 DE JULIO DEL 2007. ARQ. JESÚS URIBE SEDANO, Presidente de la comisión de Obras Públicas. VOCALES: ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, LIC. OSCAR MURGUÍA



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

TORRES, LIC. JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, MTRA. GEMA LARES VARGAS, Presidenta de la comisión de Calles, Alumbrado Público y Cementerios. VOCALES: ARQ. JESÚS URIBE SEDANO, LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. FIRMAS" Lo ponemos a su consideración. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más que se adicione si les parece bien, también con los monumentos. Hace días platicábamos con la maestra Patricia y hacíamos el comentario que los monumentos están un poco abandonados, entonces que también se incluyan en ese trabajo. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En primer lugar, es muy bienvenida esta propuesta de una renovación integral sobre todo en lo que es el centro histórico con los ingresos, pero también quisiera puntualizar en el dictamen dice como primer punto: "Se autorizan los trabajos ya mencionados, para que éstos se realicen en los meses de agosto y septiembre" me llama la atención que no hay un costo aproximado, ¿cuánto le vamos a invertir y qué presupuesto tenemos inicial?, y también creo muy importante que a la par de estos programas también se lleven a cabo acciones inmediatas en colonias que están realmente alejadas de los servicios públicos, tenemos todavía lugares en donde no hay un servicio público de luz por ejemplo, drenaje, creo que es muy importante no sólo darle una manita de gato al centro histórico con los ingresos, o dar una imagen ya de ciudad más desarrollada, sino que es muy importante que atendamos las necesidades primarias de nuestros habitantes. Entonces a la par de esto que también se haga un diagnóstico integral de en qué condiciones encuentran nuestras colonias, sobre todo aquéllas en donde vive la población de menos recursos económicos. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Bienvenida la propuesta,



Mano Odilia Tascano Novoa
 Oscar Murguía Torres

Selección

Guillermo



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



de hecho en una reunión que tuvimos las comisiones con los integrantes que comentaba, todas estuvimos en el acuerdo porque se empezó a dispersar esto a proponer acciones diferentes incluso en el caso del proyecto integral que tenemos de la renovación del alumbrado, en el caso de los monumentos históricos, o sea los requerimientos iniciales son bastantes, aquí la propuesta va en primera etapa en el sentido de que con lo que se cuente poder empezar a hacer estas acciones, simplemente es organizar el programa para que esas áreas de nuestra administración trabajen en un proyecto coordinado en conjunto, de tal manera que andan haciendo las labores en un lado y en otro pero creo que podemos empezar un poco más organizado sobre todo necesario para provocar en principio en la gente la imagen visual y se está trabajando en ese sentido más organizado porque son acciones en lugares preestablecidos. Y por otro lado la imagen que podamos ofertar a los visitantes en la época de octubre, en fechas posteriores es darle seguimiento nada más para ir incluyendo áreas nuevas, obviamente si hay recursos o algún programa con recursos pues ir las aplicando en zonas específicas, pero se ha estado trabajando en colonias en apoyo a limpieza, vialidades, creo que el área de alumbrado público también está fortaleciendo, pero creo que hay que en un poquito más allá de las acciones normales que se hacen de rutina con un programa organizado y esa es la intención de esta propuesta.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Solamente para puntualizar algunas inquietudes sobre este punto, quiero decirles que los recursos que se van a utilizar para este proyecto son de los mismos recursos propios que tenemos, o sea que no representa un gasto adicional o extraordinario, esta dentro de lo que está presupuestado nada más va a ser



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

por etapas para no violentar el gasto. Segundo, también se les ha apoyado a colonias marginadas como lo menciona el Licenciado Silvano, particularmente les quiero mencionar el ejemplo de la colonia Villas del Sur que a pesar de ser una colonia que no esta regularizada igual que la colonia el Fresno, se les ha estado apoyando, de hecho tenemos una invitación para todo los Regidores que queramos ir, un día en la noche nos quieren hacer una cena de agradecimiento porque por fin les hizo caso una administración pública, les acabamos de poner su alumbrado público sin costo para ellos en una colonia marginada y precisamente vamos a hacer lo propio con la colonia Fresno, ayer martes estuvo el DIF en la colonia el Fresno apoyándoles en otro tipo de acciones, esa colonia será beneficiada para el próximo año en lo que es el drenaje, Agua potable y si es posible lo que son machuelos, banquetas y empedrado para que quede terminada totalmente en virtud de que no esta regularizada actualmente, y se les está ayudando a que se regularicen porque de otra forma legalmente no podemos acceder a programas de apoyo para ellos.

C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco: Quiero agregar que a mí me da mucho gusto cuando vi este programa que trae Obras Públicas, precisamente porque esa es la imagen urbana que necesitamos para la visita. En cuanto a las colonias nos vamos a dar una vuelta, se están atendiendo los servicios, todas las solicitudes de los ciudadanos conforme van llegando se van dando respuesta junto con el departamento que corresponda, a todos se les está dando servicio. Tenemos un programa de Participación Ciudadana que se llama "mi colonia mi orgullo" están trabajando ciudadanos junto con los departamentos diferentes que corresponda según la necesidad de cada colonia, así que también se va a



Maria
 Odilia
 Asciano
 Novoa
 Oscar
 Murguía
 Torres.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



tener o se ésta teniendo ya la imagen urbana en las colonias es nada más darnos una vuelta, si quisiera pedirles que se dieran una vuelta, en la colonia Providencia en donde ya se inició, los mismos ciudadanos están pintando las llantas que se pusieron en las áreas verdes, están pintando incluso hasta sus fachadas para que tengan todo un conjunto de imagen visual, están muy contentos sobre todo por el apoyo que están teniendo por parte del Ayuntamiento, en el caso del departamento de servicios públicos, en el caso de alumbrado mis respetos, hablando de la colonia Valle del Sur la gente esta contentísima porque la anterior administración ni siquiera se les visitó una vez, y ahora creo que hemos ido cercana a las 20 visitas, ha estado tanto Participación Ciudadana como los departamentos que han requerido el apoyo. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Nada más apoyando la propuesta del compañero Uribe, decirle al compañero Silvano que ahí participó la maestra Gema y su servidor y debatimos el punto también del apoyo a las colonias populares, inclusive Gema fue un poco más allá ella trae un proyecto ambicioso para la ciudad en el equipamiento del alumbrado, pero a fin de cuentas creo que tenemos la voluntad y que esto es un primer inicio, es lo que decía el Arq. Uribe es un costo realmente muy barato, muy doméstico y que sin duda va a fortalecer la buena imagen de Zapotlán, tenemos la próxima feria de Zapotlán por eso es importante que se inicie y que tengan la generosidad de aprobarla porque estamos seguros que al venir la gente y al venir Turismo va venir una derrama importante y dada a beneficiar a nuestra comunidad. Por eso mi voto será a favor de la propuesta de Uribe. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Nada más para sumarnos a esta propuesta, estamos seguros que el ejercicio de esta administración



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

pública se ha dado en conjunto con la ciudadanía y solicitaría Arq. Jesús Uribe que si es posible que en la próxima reunión nos pueda incluir porque nos ha tocado por ahí acompañar a las personas de parques y jardines que será que nos compete a medio ambiente y ecología y pudiéramos aportar poco, pero pudiéramos aportar algo de lo que respecta a esta propuesta.

C. Regidora Profesora Gema Lares Vargas: También apoyar la propuesta del Arq. Uribe, ya estuve con él en la reunión de ayer pero también quiero comentarle otra cosa. Comentando con amigas y ciudadanos, les parece muy bien de que vayamos a darle otra imagen a la ciudad pero me decían ¿Y qué pasa con los baches? No sé, le pregunto ahorita el Arquitecto que es de Obras Públicas si hay algún programa de bacheo, nada menos ayer me tocó creo caer en uno y me acorde de todos los comentarios, cuando llueve aparte de que charpean, se mete el agua a los negocios que están, porque hay algunos negocios que les toca justo el bache afuera de su casa y pienso que es un problema es toda la ciudadanía la que está queriendo que haya algún programa de bacheo, están muy feas las calles, entonces también eso es importante para los ciudadanos y para los que vienen a visitarnos.

C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano: El programa de bacheo es permanente de hecho cuando iniciamos la administración fuera una de las primeras cosas que se tuvieron que hacer en la medida en que tuvimos los recursos, el material necesario, dado que la ciudad si estaba con bastantes deficiencias en cuanto a las carpetas asfálticas. La problemática aquí es de que casi el 90 por ciento de los pavimentos se puede decir que son de asfalto, o sea que son material que es muy frágil en cuanto a la época de lluvias y que finalmente, como no están procesados con un esquema técnico formal, muchas veces



Mario Odilia Toscano
 Oscar Murguía Torres
 Novoa
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

[Signature]
 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 25 de Julio de 2007. Página 33 de 65...
 Secretaría General, Ayuntamiento 2007-2009



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



es sobre el mismo terreno es el asfaltado, a veces no tiene ni siquiera una base y con cualquier lluvia se pueden empezar a provocar los baches, pero el programa está permanente y en la medida de las posibilidades del equipo y personal se están cubriendo pero prácticamente en cuanto se visualiza que hay un reporte o se da conocimiento se va atendiendo en cuanto a bacheo. Nada más para puntualizar un poco del punto, están invitados todos los Regidores para la sesión del día de mañana a las 10:30 en sala de Regidores en donde vamos a dar inicio a la organización de este programa y van a estar los directores de diferentes áreas. Entonces, el que guste participar queda cordialmente invitado, para fortalecerla creo que es trabajo de todos. Y Respondiendo a la inquietud del Lic. Roberto, aquí la cuestión es que está instrumentándose un programa para hacer una acción similar en colonias y respondiendo también algo a Silvano, en el sentido de que hacer acciones conjuntas, con varias dependencias, podemos ir y participar y en cosas de dos o tres días poder hacer una renovación en ciertas áreas. Se ha estado haciendo cuando se está manejando el programa de miércoles ciudadano pero podemos con este programa que se está estructurando que lo vamos a dar a conocer, pues vamos a fortalecerlo. Desafortunadamente no se ha podido hacer todo, tenemos la limitante de personal, de maquinaria, de recursos entonces se ha estado procesando lo que se tiene a disposición. Pero finalmente creo que vamos saliendo a la etapa inicial más crítica y podemos entrar a etapas de más propuesta. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Manifestaba al inicio de mi comentario que era muy bien bienvenida esta propuesta, y a lo cual solicitarle que a la par también se establecieran acciones que tendieran a resolver la problemática que todos conocemos,



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

no dudo que hemos hecho bastantes esfuerzos, no dudo del trabajo de los compañeros de la administración pública municipal, no dudo que están haciendo su mayor empeño pero tampoco podemos dejar de lado que aún existen muchas carencias, aún existen muchos rezagos, aún existen muchas tareas pendientes y esto lo vemos porque efectivamente no requerimos de la invitación expresa de que salgamos a las colonias, estamos ahí, estamos presentes y esto lo digo y es con conocimiento de causa porque existen todavía grandes rezagos en materia de infraestructura, grandes rezagos en materia de atención que a eso es a lo que estamos abocados en este caso. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores, quien esté por la afirmativa de que sean autorizados los trabajos mencionados con los anexos de que sean los monumentos del municipio Zapotlán para que se realicen en los meses de agosto septiembre del presente año para que se encuentren terminados en el mes de octubre, levanten la mano quien esté a favor... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

SÉPTIMO PUNTO: Autorización de recursos para realizar dictamen técnico de la grieta que se formó en un predio cercano al "Ojo de agua", así como el dictamen de la colonia "Chuluapan". Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que están enterados todos del hecho del accidente geológico que tuvimos el fin de semana pasado, el sábado particularmente en la zona norte de la ciudad, precisamente en la zona conocida como el ojo de agua donde hubo una grieta del tamaño importante en su área más alta de medio metro o 60 centímetros aproximadamente pero con una profundidad de 4 o 5 metros



Maria Dolita Toscano Novoa
 Oscar Murguía Torres.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



en algunas partes, lo cual motivó a Protección Civil de pedir inmediato y se recibió el apoyo inmediato de la Secretaría de Energía a través del área de minas, vinieron gente, de hecho aquí están todavía, son gente que vinieron de la ciudad de Pachuca Hidalgo y está por terminar el dictamen final de qué es lo que ellos recomiendan no solamente para resolver el problema de ésta falla sino para prever algunas posibles acciones para que no vaya a haber consecuencias graves sobre todo en las zonas habitacionales. Entonces, este punto va encaminado a que estemos enterados y se ponga a consideración de ustedes si se somete a Comisión, que estemos pendiente de que una vez que les demos el dictamen geofísico de estas personas podamos tomar las medidas convenientes a que se refiere a inversión y acción básicamente.

C. Regidora Licenciada María Odilia Toscano Novoa: Nada más reiterar el apoyo, creo que es algo muy importante el estar al pendiente de nuestros ciudadanos, y dar adelante a esta propuesta.

C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: Creo que en este punto es muy preocupante el poco cuidado de los fraccionadores creo que sería importante y definitiva la participación de Obras Públicas para que en lo subsecuente cuidemos este tipo de detalles y que después no tengamos problemas en donde se construye vivienda, a veces, se dice se venden a precios más baratos, se mete la gente y al rato ocurre una desgracia, creo que como autoridad tenemos que ser muy cuidadosos de la norma, del cumplimiento del mismo y que ojalá Obras Públicas estén muy al pendiente de los nuevos fraccionamientos.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Voy a abundar un poco aquí en virtud de que como ya mencionó el Presidente están todavía presentes los señores Pedro Martínez Murillo que es el



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

ingeniero geólogo, Rodolfo Sáenz Reyes subdirector de geología e hidrología, el ingeniero Francisco Cafagui Félix. Ellos mencionaban ayer cuando estuvieron reunidos con el Jefe de Protección Civil Municipal que antes de dar un diagnóstico general, ellos iban a tratar de apoyarnos en lo que era la colonia Chuluapan, inclusive estuvieron revisando el atlas municipal y por ahí se mencionaba que en las Administraciones anteriores, no voy a precisar cuál porque no nos constan, pero que cuando había algunas grietas, se rellenaban sin ni siquiera hacerla del modo adecuado, entonces también iban a dejar algunas recomendaciones inclusive para que fueran rellenadas con el material apropiado. Porque muchas veces no nada más es rellenarlas con ladrillo o con tierra si no que iban a dejar especificado esto. También quiero mencionar que lo que ellos proponen es dejarles a ustedes al pleno del Ayuntamiento, un diagnóstico, lo que ellos pueden prevenir no nada más en algunos lugares sino que sea un diagnóstico general de todo el municipio porque al parecer mencionan que sería muy importante que se anexara al atlas de riesgo porque a lo mejor sienten que puede haber algunas fallas porque el atlas no esta bien elaborado. Esto lo mencionan esperando que ellos entreguen el dictamen final para que se haga la valoración y se someta a aprobación. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Para los efectos de la protección civil vemos que no hay días ni horas inhábiles, el Comité Municipal de Protección Civil es presidido por el Presidente municipal de tal manera que lo recomendable sería esperar el dictamen y si en el dictamen se aprecia alguna urgencia pues convocamos de inmediato a la hora que sea para tomar las medidas preventivas y medidas necesarias. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:**



Maria Odilia Toscano Novoa.
Oscar Murguía Torres.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Nada más para profundizar un poco sobre este punto, realmente los asentamientos urbanos que se van dando en la zona perimetral muchas veces la gran mayoría han sido de origen irregular entonces esto provoca lo que decía el licenciado José Luis, la cuestión de que de repente no son las zonas adecuadas para el asentamiento. Actualmente existe una atlas de riesgo y que lo estamos platicando con los nuevos desarrollos, es algo nuevo que está aplicando esta administración, sin embargo hay desarrollos que de repente se refuerzan, empiezan a trabajar de modo irregular, únicamente lo que corresponden a esta administración se ha estado cubriendo que se puntualice si hay alguna situación especial en algún desarrollo, frenarlo, ha habido dos desarrollos fuertes de lotes con servicios y en su momento se les ha dado puntual atención el sentido de asesoría, hemos tenido reuniones con el señor Presidente y en su momento han declinado ellos incluso la compra de esos terrenos precisamente por ser el motivo de no aptos para el desarrollo entonces creo que se ha estado cubriendo en esta administración bastante bien, y lo que ya estaba realizado pues ahí ya no se puede, pero detectamos las zonas de riesgo y tratar en su momento de hacer las correcciones que esperamos ejercer.

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: En este sentido, el punto número siete que estamos tocando se refiere a la autorización de recursos para la elaboración del dictamen técnico, creo que en este caso por mi parte apruebo los recursos que sean necesarios para que se lleve a cabo este dictamen puesto que, bien dijo Roberto, yo creo que la seguridad de los habitantes del municipio está por encima de cualquier prioridad. Así que no sé el estimativo de los recursos que se requieran pero el proveedor el propio Presidente como Presidente de



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

Protección Civil sea quien determine en este caso la empresa por la cuestión técnica para que se lleve a cabo este proyecto y el monto de los recursos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Creo que estamos hablando de dos temas diferentes. Si bien es cierto en el orden del día venía la inquietud de otorgar recursos de la exposición del Presidente Municipal no se desprendió eso, quedó que hay que esperar el resultado de los estudios que se están realizando y que una vez que se tuvieran se pudiera enfrentar el problema y haciendo las acciones correctivas quede el presupuesto necesario para hacer frente. Creo que en este caso solamente es a manera de información y con el compromiso de todos que tenemos y quedamos de que una vez que tengamos el dictamen si es urgente que nos podamos reunir para señalar las etapas que vamos a seguir. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Precisamente el dictamen quedaron de entregarlo en la mañana éstas personas, por alguna razón no han terminado y ante la urgencia quería que tomáramos las medidas para éste asunto y se incluyó este punto sin embargo, va a hacer a la brevedad, si el dictamen lo tenemos en la tarde o mañana, tenemos que tomar medidas urgentes relativas a este caso porque es un área muy delicada, el lado norte de la ciudad, el nororiente de la ciudad incluido con una parte de Chuluapan lo están tratando de vincular por el área de riesgo que hay ahí, entonces es importante que tengamos conocimiento de la situación que estamos viviendo para que cuando en su momento tengamos la información lo haré de su conocimiento y tomaremos las decisiones que más convengan al municipio. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores si ya no hay nada que comentar, solicito de ustedes la aprobación



Mario
Otilia
Toscano
Novoa
Oscar Murguía Torres.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



para que sea turnada a comisiones de Protección Civil, Obras Públicas, Desarrollo Humano y Patrimonio y todas las comisiones que pudieran verse involucradas, y esperar el dictamen de estos geólogos y geofísicos. Quien esté por afirmativa levante la mano... **13 votos se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

OCTAVO PUNTO: Iniciativa de Reglamento Interno de la Unidad de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande, así como el reglamento de lealtad y disciplina de la misma. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias. Doy lectura al Dictamen: *"DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL, REGLAMENTOS Y GOBERNACION Y DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GENÉRO Y ASUNTOS INDÍGENAS. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. P R E S E N T E: DAGOBERTO MORENO LEAL, ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, OSCAR MURGUÍA TORRES, GEMA LARES VARGAS, MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, Y PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. Presidente de la Comisión de Reglamentos y Gobernación, Tránsito y Protección Civil, Presidente de la Comisión de Justicia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas, respectivamente y vocales integrantes de dichas comisiones los restantes, de este H. Cuerpo, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción I y II, 1,2,3,4, 73,77,85 fracción IV, 117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,37,38 de la Ley de Gobierno y de*



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA, REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL, DERECHOS HUMANOS, DE EQUIDAD DE GENÉRO Y ASUNTOS INDÍGENAS, RELACIONADO CON LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, ASI COMO EL REGLAMENTO DE LEALTAD Y DISCIPLINA DE LA MISMA que se fundamenta en la siguiente : EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. I.- El artículo 21 Constitucional, establece "Que la seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, del Distrito Federal, Los Estados y los Municipios, en las respectivas competencias que la misma señala, por lo tanto la protección civil tiende precisamente a la salvaguarda de las personas, sus bienes y el funcionamiento de los servicios públicos y privados, ante la presencia de eventos naturales o no que impliquen riesgo hacia la población. II.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala con claridad que el régimen interior de gobierno que los Estados deben adoptar, siendo Republicano, Representativo, Popular y como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, investido con personalidad jurídica y que manejarán su patrimonio conforme a la Ley y lo faculta para expedir los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones. III.- La Constitución Política del Estado de Jalisco, establece la soberanía interior del Estado y de la forma de Gobierno en concordancia a nuestra carta fundamental, señalando que el Estado de Jalisco es libre y soberano en su régimen interior,

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 25 de Julio de 2007. Página 41 de 65...

Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



Miguel Ángel Torres

Odilia Tascano
Oscar Murguía

No ver

Escuela

Escuela

Escuela

Escuela



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, que el poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, adoptando para su régimen interno la forma de gobierno republicano, democrático, representativo y popular, tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, correspondiendo a dicha instancia de gobierno la facultad y obligación, de expedir y aplicar conforme a las bases normativas que establezcan las leyes, las normas que regulen la prestación de los servicios públicos a su cargo, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. IV.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, señala en su artículo 2º que el Municipio libre es un nivel de gobierno, así como la base de la organización política y administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, contando con personalidad jurídica y patrimonio propio y las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado y en la propia ley. V.- Los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10, 12, 42, 43, y 45 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, 37 fracción VII, 40, 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establecen la obligación y facultad de los Ayuntamientos, instalar, ampliar y operar el sistema Municipal de Protección Civil, así como integrar a la estructura orgánica del Municipio, la Unidad de Protección Civil conforme a los lineamientos generales señalados, por lo tanto se pretende reglamentar internamente la unidad municipal de Protección Civil y Bomberos de

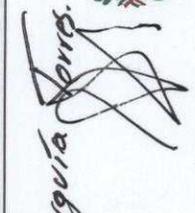
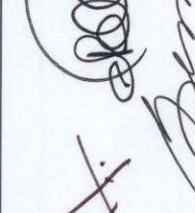
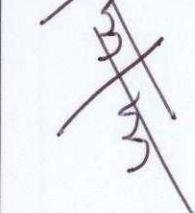
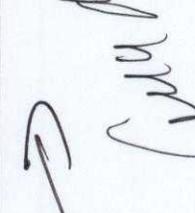


H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

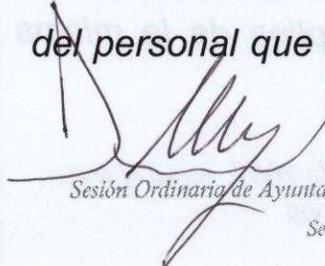
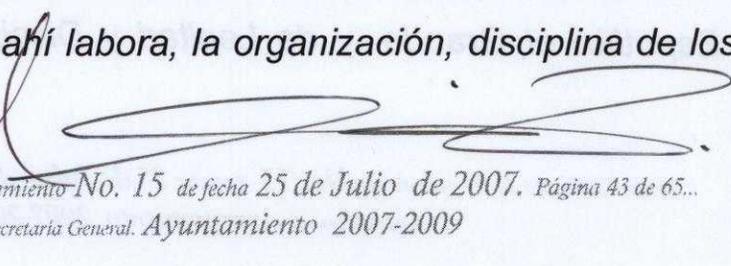
ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

Zapotlán el Grande Jalisco, así como su Reglamento de Lealtad y Disciplina, a efecto de contar con un instrumento jurídico que norme la actividad interna que los que ahí laboran, además el procedimiento correspondiente para la entrega de reconocimiento o de condecoraciones, así como la aplicación de sanciones cuando la conducta de los que desempeñan la actividad de Protección Civil del Municipio afecte la prestación de la misma. VI.- En sesión Pública ordinaria número 11 de fecha 30 de mayo del 2007, en el punto número 3, por unanimidad se aprobó turnar a las Comisiones Conjuntas aquí actuantes el Proyecto de Reglamento Interno de Protección Civil y Bomberos y el Código de Honor y Justicia para la Unidad de Protección Civil y Bomberos en el Municipio, por lo que estudiando los mismos, se procedió a realizar las adecuaciones que requiere dichos instrumentos legales, para que sean acorde a las necesidades que en protección civil se tienen en el Municipio, para lo cuál se establece la necesidad de regular las funciones de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos que deberá actuar en el combate, extinción de incendios. Actuación en desastres naturales u ocasionados por el hombre, control de fauna nociva, fuga de gas, derrames de gasolina, así como cualquier sustancia peligrosa, la atención a explosiones, labores de salvamento, derribo y retiro de árboles, espectaculares, en general todo lo relacionado a la prevención de los desastres y de las actividades ya señaladas, regulando las instancias administrativas que lo conforman, así como las Direcciones de Área, de Guardia, las jornadas y horarios de trabajo, los principios ideológicos que deben fundar la actividad de los bomberos, el procedimiento para llevar a cabo la promoción del personal que ahí labora, la organización, disciplina de los



 Oscar Murguía Torres
 Cesar Murguía Torres
 Cesar Murguía Torres
 Cesar Murguía Torres
 Cesar Murguía Torres
 Cesar Murguía Torres
 Cesar Murguía Torres
 Cesar Murguía Torres
 Cesar Murguía Torres
 Cesar Murguía Torres

Maria Odilia Toscano Novoa.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



mismos, el establecimiento de una comisión de honor y justicia que se encargue de la condecoración o sanción a los mismos, mediante el procedimiento legal correspondiente, que así mismo regule la participación ciudadana voluntaria en las labores de Protección Civil en el Municipio. VII.- En la iniciativa de reglamento que hoy se presenta y dictamina, su estructura, tratándose del Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande, se encuentra integrada de la siguiente manera: 1.- TITULO PRIMERO.- Disposiciones Generales, 2.- TITULO SEGUNDO.-De las Instancias Administrativas, Operativas, De consulta y Apoyo 3.- TITULO TERCERO.- De la Condición de Bombero y de los Principios de Actuación. 5.- TITULO CUARTO.- De la Organización. 6.- TITULO QUINTO.- Del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Zapotlán el Grande 7.- TRANSITORIOS. VIII.- En la Iniciativa del Reglamento de Lealtad y Disciplina que hoy se presenta y dictamina el mismo se encuentra constituido de los siguientes capítulos. CAPITULO PRIMERO.- Disposiciones Generales. CAPITULO SEGUNDO.-De la Amonestación de los Elementos. CAPITULO TERCERO.-De la Suspensión Temporal como Medida Disciplinaria. CAPITULO CUARTO.- De la Destitución de los Elementos. CAPITULO QUINTO.- Transitorios. IX.- Que en virtud de lo anterior, las comisiones edilicias ya mencionadas proponemos para su discusión, en su caso aprobación el siguiente: DICTAMEN DE LA COMISION DE JUSTICIA, REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN, TRANSITO Y PROTECCION CIVIL, DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GENERO Y ASUNTOS INDÍGENAS, el siguiente: Reglamento Interno de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapotlán el Grande, y de Lealtad y Disciplina de la misma

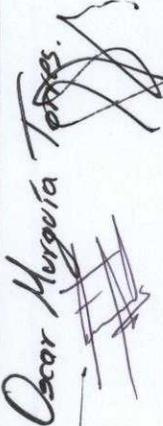
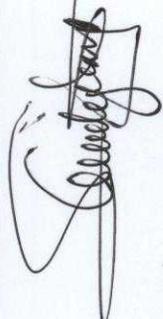
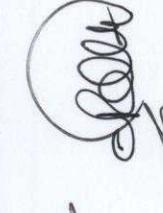
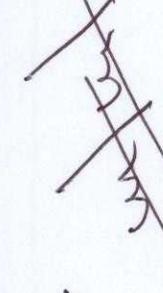
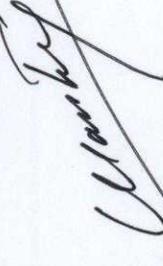


H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

unidad. Para quedar como sigue: **REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOTLÁN EL GRANDE. ATENTAMENTE.** Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. **ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, PRESIDENTE DE LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA. LIC. JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDIGENAS. DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN. MTRA. GEMA LARES VARGAS, REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN. MTRA. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN. FIRMAS".** Prácticamente se trata de reglamentar todas las actuaciones de las personas que en su ámbito interno ahí laboran para efecto de que tenga un procedimiento acorde y legal y una vez que se cumpla el mismo se puede establecer fundada y motivadamente la sanción correspondiente por una Comisión de Honor y Justicia que también pretende su inclusión. Obviamente se pone a su consideración a todos se les dio una copia del mismo para efecto de que podamos tener esta reglamentación actual y vigente. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Creo que este reglamento fue el que comentaron aquí precisamente la propuesta se comentó con el Jefe de Protección Civil, con Martín Contreras, se revisó, entonces la consideración es



 Oscar Murguía Torres.
 María Odilia Toscano Novoa.
 Gema Lares Vargas.
 Patricia Carrillo Pimentel.
 Roberto Mendoza Cárdenas.
 José Luis Orozco Sánchez Aldana.
 Guillermo Ramón Aguilar Peralta.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



para que se aprueben los dos. A mí me parecen bien, los reglamentos los he estado revisando y creo que es muy necesario que tengamos el reglamento necesario y no nada más en esa área, hay otras áreas en donde nos falta actualizar los reglamentos, creo que es apremiante que nos avoquemos a actualizarlos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más, adicionar porque somos los sustentantes, se trabajó muy en conjunto con Martín y personal que ahí laboran para que nos dieran sus puntos de vista sobre la cuestión de la lealtad, el sigilo, el secreto y ahí van ya establecidas. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Quisiera proponer que en materia de reglamentos cuando nosotros vayamos a dictaminar algunos de ellos, sería una manera más explícita para con todos los compañeros Regidores puesto que un reglamento es de aplicación normativa, creo que el punto de vista de los compañeros Regidores aún cuando no formen parte de las comisiones, es importante para enriquecer ese documento y con toda honestidad quiero decirles que es la primera copia que tengo en mis manos, no lo he leído, por lo tanto yo me abstendré en este caso de votar a favor puesto que no puedo votar a favor de algo que no conozco y tampoco en contra. Sugiero que para cualquier reglamento en lo futuro sea de una manera consensada con todo el cuerpo edilicio. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada más para efecto de poder reflexionar el voto del compañero Regidor, lo que pasa es que este reglamento ya se les había entregado el 11 de mayo del 2007 de tal manera de que nada más lo único que se hizo el someter a comisiones y presentarla aquí para su dictaminación. Considero que se tuvo suficiente tiempo para que todos le hubieran dado una leída y conocimiento de la misma. **C. Secretario General**



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores, se cierra el punto para que sea sometido a votación. Quienes estén por afirmativa de aprobar el reglamento en lo general y en lo particular por favor levante su mano... **12 votos a favor.** Quien esté en contra... **0 votos.** Quien se abstenga... **1 abstención del Regidor licenciado Silvano Hernández López,** mismo que se suma la mayoría, por lo que este punto se **aprueba por mayoría calificada** y se ordena la publicación del mismo. -----

NOVENO PUNTO: Modificación al acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento en el que se aprueba el horario para la sesión solemne a celebrarse el 15 de agosto. Motiva la Regidora Profra. Patricia Carrillo Pimentel. **C. Regidora Profesora Patricia Carrillo Pimentel:** Tienen en sus manos el punto 9, donde se solicita sea cambiada la hora de la sesión solemne que se celebrará el próximo 15 de agosto del presente año de las 10:00 horas, a las 19:00 horas, así como el lugar, de la sala del Ayuntamiento al patio central de la Presidencia Municipal. En el punto viene la exposición de motivos la cual no leí ya que hicieron los comentarios convenientes en una reunión de trabajo en esta misma sala de Ayuntamiento, a los Regidores que por algún motivo no estuvieron presentes se les hizo la exposición de motivos de manera personal. Compañeros espero contar con su aprobación. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿algún comentario?, Entonces, solicito de ustedes su aprobación para que sea cambiada la sesión solemne del 15 de agosto a las 19:00 horas, asimismo se cambie el lugar del recinto oficial al patio central de la Presidencia municipal. Por favor quien esté por afirmativa levante la mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad.** --



Mano
Odilia Toscana Novoa.
Oscar Marguía Torres
Sergio...
Luis...
C...
C...
C...

[Handwritten signatures]





DÉCIMO PUNTO: Solicitud del ejido Ciudad Guzmán, para cambio de uso de suelo respecto a un terreno ubicado al sur de la ciudad, en el predio conocido como Pastor de Arriba. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Gracias. Con respecto a este punto me hicieron llegar un oficio que fue dirigido al Ingeniero Dagoberto Moreno Leal en relación a una petición que voy a dar lectura: *"Los que suscribimos José García Padilla, Salvador Espinosa Chávez, José Guadalupe Barbosa Chávez, según nuestro orden Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente, del ejido Ciudad Guzmán. Con el debido respeto nos dirigimos a usted a fin de exponerle lo siguiente, el ejido que representamos, tiene un predio con una superficie de 11-19-04. 24 has, en el que se encuentra ubicado al de la ciudad, y colinda en su parte norte con zona de asentamientos humanos, es el hecho que acorde a la política de sugestión, los miembros del ejido así como sus familiares, también tiene necesidad de una vivienda, por tal motivo en Asamblea General de ejidatarios, se tomó la acuerdo de fraccionar dicho predio motivo por el cual atentamente le solicitamos tenga y el someter a consideración del H. Cabildo el cambio de uso de suelo del área es donde se encuentra el predio en cuestión, con el objeto de proyectar un fraccionamiento de carácter social y de urbanización progresiva en el entendido de que nuestra organización invertida en las obras hidráulicas, como son desde un inicio la construcción de un tanque de almacenamiento de agua y la introducción de la red de distribución, una vez obtenido el acuerdo no someteremos al mismo y de ser precipicio se dará cabal cumplimiento a lo estipulado en la norma para la urbanización correspondiente. (Se anexa copia del plano). Sin más por el momento y*



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

esperando su respuesta nuestra solicitud quedamos de usted. Atentamente comisario ejidal de Ciudad Guzmán, Jalisco. Presidente José García Padilla. Secretario Salvador Espinosa Chávez. Tesorero José Guadalupe Barbosa Chávez. Firmas” Como comentario general este acercamiento por parte del ejido es importante comentar que muchas veces se hacía esto mediante un oficio, únicamente para darle seguimiento a un desarrollo regular, entonces ahora el acercamiento entre las autoridades nos fortalece y propongo que esto se considere para que se turne a comisión y se haga un dictamen al respecto y en su caso fortalecer esta iniciativa. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿Algún comentario?... Si no hay ningún comentario solicito su aprobación para que sea turnado a la Comisión de Obras Públicas, quien esté a favor levante su mano.... **13 votos, aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Autorización de recursos e informar al pleno de Ayuntamiento la situación de alto riesgo en que se encuentran familias que viven en la zona de Chuluapan y las medidas que se tomarán al respecto. Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velasco. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Creo que ya tenemos muy severo el problema que hay en Chuluapan desde hace tiempo, y ahorita está peor, con las lluvias la verdad es una pena y no vaya a ser que luego sea nuestra responsabilidad el que vaya a pasar alguna situación grave con las familias que viven en esa colonia. Y le doy lectura al dictamen que se presenta: **“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.** Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II segundo párrafo,



Maria Odilia Toscano Novoa.
 Oscar Murguía Torres.
 Oscar Murguía Torres.
 Oscar Murguía Torres.

Alfonso...

Alfonso...

Alfonso...

Alfonso...

Alfonso...



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, dictamina respecto al alto riesgo en que se encuentran los habitantes de la zona de Chuluapan, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que debido a alto riesgo que corren los habitantes de la zona de Chuluapan, la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos realizó un dictamen minucioso de la situación que prevalece y que sin duda es una prioridad atender de forma inmediata. II.- Que dentro de la zona ya referida, y en específico sobre la calle Vista Hermosa, se encuentran 15 (quince) viviendas, con 46 adultos y 21 menores de edad, que se tienen que reubicar de manera inmediata por el alto riesgo en que se encuentran tomando las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física de los habitantes. III.- Que es prioridad de este H. Ayuntamiento velar por la seguridad de los habitantes del Municipio instituyendo las medidas necesarias e implementando planes preventivos. IV.- Que dada la situación de estas personas, el departamento de Participación Ciudadana se ha dado a la tarea de buscar casas en renta para reubicar en ellas a las personas de la zona de Chuluapan y en específico 15 (quince) familias, cuyas casas no cobren más de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 m.n.) mensuales de renta, la cual absorberá este H. Ayuntamiento por un plazo de 6 seis meses aproximadamente, ya que para esa fecha la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano por medio del programa IPROVIPE implementara 40 acciones en de pies de casa de



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

las cuales 15 (quince) serán para estas familias. RESOLUCION: UNICO.- La Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictaminamos y ponemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente punto de; ACUERDO: PRIMERO.- APROBAMOS POR UNANIMIDAD se erogue el recurso económico necesario para el pago de las rentas de 15 (quince) casas donde serán reubicados los habitantes de la zona de Chuluapan, a partir del mes de Agosto hasta el mes de Diciembre o Enero del próximo año de la partida 4103 de Otros Subsidios. SEGUNDO.-Se instruya al C. Presidente Municipal, al Secretario General y al Síndico de este Ayuntamiento, para que tengan a bien firmar los contratos de arrendamiento correspondientes. ATENTAMENTE, "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO" "2007, AÑO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" A 20 DE JULIO DEL 2007. SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, Regidora Presidenta de la comisión de Participación Ciudadana y Vecinal. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, Vocal. MTRA. GEMA LARES VARGAS, Vocal. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA. Vocal. FIRMAS". Es cuanto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente compartimos la inquietud. Como autoridad municipal nos corresponde el salvaguardar la integridad de las personas, sus bienes y su patrimonio. Pero aquí me salta algo, porque la Ley de Protección Civil señala que ante los casos de emergencia deben ser reubicados en albergues que ya están



Oscar Murguía Torres.
 María Odilia Toscano Novoa.

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



perfectamente diseñados en el municipio, y aquí, que ¿el Ayuntamiento contratamos arrendamiento a favor de ellos?.... Primero lo señalo por dos aspectos: Uno, el Código Civil señala que un arrendamiento para casa habitación y aquí está el compañero Síndico que no me dejará mentir, señala que el término mínimo es un año y aquí propone seis meses, de tal manera que tendría que ser ampliado a un año, primero. Y eso amplía los gastos que tengan que realizarse, y por otro lado o no sé si se pudiera mejor considerar que fueran reubicados en albergues, se les pudiera dotar de lo necesario, ya en los albergues ya tendríamos ahí la infraestructura y ahorraríamos recursos y sobre todo sería más acorde a la legislación. Yo de entrada estaría de acuerdo con la propuesta de la compañera Ana pero como que me brincan estos aspectos, si ya se valoró, es un año a la renta mínima que tiene que hacerse, y eso es por el que es casa habitación, la ley señala que la casa habitación tiene que ser todo un año. Y otro, que amparados en la bondad de esta iniciativa al rato vamos a tener una serie de exigencias en otras áreas que también están en una situación vulnerable y a lo mejor tendríamos que actuar en consecuencia. Es sólo un comentario y aquí lo decidiremos en el pleno. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Dos comentarios al respecto. Primero: Efectivamente los albergues son para casos de contingencia, pero temporal nada más y según los psicólogos precisamente del DIF nos dicen que si ese periodo de albergue sobrepasan los quince días las personas empiezan a tener problemas de conducta, porque están en un habitat que no les da seguridad, que no les da certidumbre, y creo que nos saldría más caro tenerlos en albergues seis meses por los alimentos que se consume que pagar la renta de un inmueble en el cual se sentirían con



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



de las formas para evitar éste desplazamiento territorial básicamente sería procurar un área reforestada para que hubiera una mayor cohesión del terreno. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Aludiendo a lo que comentaba el licenciado Roberto con respecto con lo que menciona la Ley de Protección Civil y el Código Civil que rige el Estado de Jalisco, quiero mencionar dentro del supuesto que manejamos, dentro de la Ley de Protección Civil no es el mismo supuesto que no existe un siniestro puesto que estamos previniendo que de alguna otra manera pueda darse, entonces nuestra obligación como ayuntamiento es efectivamente ver por la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos y yo creo que esto está por encima de cualquier otra cosa. Por lo tanto considero que dentro del contrato de arrendamiento que se pueda dar por los seis meses lo considero bueno en el sentido de que una de las fuentes de los contratos es la voluntad de las partes, y si las dos partes estamos de acuerdo de celebrar este contrato de arrendamiento pues no le veo alguna anomalía, si bien es cierto el Código Civil señala que son un año para casas habitación, también es cierto que la voluntad de las partes es ley suprema. Por lo tanto aunado a esto y viendo la necesidad que pudiéramos tener con respecto a un posible siniestro por no tomar las medidas pertinentes o precautorias para que esto no suceda, la responsabilidad va a ser aún mayor que un simple contrato de arrendamiento, de ahí pues abogo a la lógica que nos enmarcan ese sentido sobre todo previniendo de un posible siniestro y sobre todo los daños materiales que pudieran tener estas personas inclusive de las vidas humanas que podamos perder que ojalá nunca se dé y de ahí pues de los comentarios que se han venido suscitando, de los acuerdos que hemos tenido, de lo que se



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

pretende hacer con estos geólogos que andan haciendo estos dictámenes y de ahí la necesidad y de la importancia además de la obligación que tenemos como ayuntamiento de prever todo este tipo de riesgo y sobre todo proteger nuestros ciudadanos, estas personas que de alguna u otra forma son de escasos recursos, de ahí pues que van y se colocan en los arroyos de Chuluapan propiamente dicho, y veo más trágico esa circunstancia que pudiera ser de índole legal. Por lo tanto, si considero que se tiene que dar y bueno estamos de acuerdo ambas partes, sin embargo existe otra obligación de parte nosotros de entregarle su pie de casa a estas personas, pues bueno los estamos ayudando muchísimo, sobre todo porque van a tener una casa digna donde tengan espacio sus hijos, donde puedan tener mayor creatividad y bueno de ahí que con la permuta que se pueda dar y con la demolición, y posteriormente con el uso que se le pueda dar por parte del ayuntamiento a esos bienes inmuebles creo que estaríamos dando un paso muy grande adelante y dándole entender a la sociedad que nos interesa su bienestar y sobre todo ese sector que de alguna otra forma siempre ha estado desprotegida y que nosotros tenemos la obligación de velar por ellas. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Entrando en la defensa de Roberto que no la necesita, en el sentido que él nunca se opuso ni ninguno de nosotros a que se le ayude a la gente, era en el sentido su comentario es pues que hubiera significado un ahorro para el patrimonio del municipio, obviamente todos nos sumamos a la propuesta y evidentemente que nos preocupa a todos. Entonces yo quiero entender el sentido del comentario del amigo Roberto, no era en el sentido de oposición, si no yo creo que a eso venimos los Regidores, aquí se plantean los temas y debemos enriquecerlos, tenemos esa libertad y yo



Mano
Odilia Toscano Novoa
Gente
Oscar Murguía Torres

[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



interpreto la intervención de Roberto en ese sentido. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Coincido en que la zona de Chuluapan requiere de una intervención integral, me llama la atención que por ejemplo hoy hablamos de 15 familias en específico, no conozco las condiciones de estas quince familias, el antecedente que podemos nosotros dejar de rentar una casa habitación para estas quince familias puede ser un motivo en el cual demás familias que ahí habitan en Chuluapan también demandan el mismo trato, es decir la renta de otra casa en las mismas condiciones, es un antecedente que estamos dejando, si hablamos nosotros de \$1,200.00 por casa, serían quince casas, serían \$18,000.00 si hablamos por seis meses serían \$108,000.00, ¿por qué no ese dinero invertirlo a los albergues ya establecidos? y poder dar esa respuesta como lo marcan las propias leyes, en este caso la Ley de Protección Civil, en el cual la asistencia es temporal, que sean en condiciones dignas con una infraestructura necesaria para que ahí tengan y no tenemos ese antecedente de pago de rentas y que al rato nos vayan a pedir lo mismo otra gente, no solamente de Chuluapan para sino de otras áreas. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velasco:** Mira, en cuanto a esto de chuluapan que otras familias vayan a venir no lo creo, porque incluso a algunos nos ha tocado trabajo convencerlos de que dejen sus casas. Estos quince estamos que están en un latente riesgo o sea permanente de que tú dices se les va caer su casa, no considero riesgo que luego vengan otras familias a pedir lo mismo porque se estudiaría cada caso, no le considero problema por ahí. En cuanto a la renta algunas personas que hemos estado yendo están de acuerdo, son muy humanas, están de acuerdo que sean por seis meses no hay ningún problema puesto que también quieren colaborar en la



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

protección de estas familias. En cuanto a lo de los albergues \$108,000.00 pesos, qué tanto alcanzarías a construir, en cuánto tiempo alcanzaría a construir para hacerles un albergue digno que puedan vivir independientemente, imagina seis meses conviviendo 50 y tantos adultos con veintitantos niños, no se me hace digno, ni humano, es más jamás aprobaría yo, a lo mejor dos semanas, dice el reglamento perfecto, pero más ahí no se me hace ni digno ni ético, ni humano. No creo que después se nos ocasione un problema que más personas quisieran lo mismo, repito se estudiaría cada caso según la necesidad de cada gente, no nos vayamos a arrepentir y que haya alguna desgracia personal que tengamos que lamentar. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Nada más contestando al Licenciado José Luis, el sentido de que lo que yo mencionaba no era por eso, no dudo indiscutiblemente de la buena voluntad de mis compañeros que estamos aquí, pero quería hacer nada más mención y aclarar un poco con respecto a las situaciones legales que hace momento el licenciado Roberto comentó, estoy muy de acuerdo con la señora Ana en cuanto tiempo nos pondríamos a construir, a lo mejor se pasan las aguas y a lo mejor se viene una tromba mañana y no nos la andamos acabando con la gente que está ahí porque de acuerdo a las fotografías que he tenido en mis manos, pues prácticamente están en el arroyo, entonces imagínese ustedes se viene una tromba y se los lleva el arroyo o se les cae el cerro, entonces es bastante peligroso. Pediría un apoyo de confianza a la comisión que está representada por la señora Ana Méndez, por la Mtra. Patricia, por la maestra Gema Lares Vargas y por la licenciada María Odilia Toscano puesto que ellas hicieron un trabajo de campo, ya lo analizaron e inclusive el esfuerzo que hubo con el gobierno respecto del programa de



Mano
Odilia Toscano Novoa.
Oscar Murguía Torres.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 15 de fecha 25 de Julio de 2007. Página 57 de 65...
Secretaría General. Ayuntamiento 2007-2009



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



IPROVIPE para otorgar esté pie de casa porque créanme no es fácil, son muy puntual de los requisitos que se utilizan por ejemplo en los programas del "habitat" o "Tu casa" o IPROVIPE, entonces por lo tanto este acercamiento y ese logro que se dio para que estas personas sean beneficiadas de esos servicios, no es fácil, porque se requiere mucha gestión, mucho trabajo y sobre todo si no cumple dentro del marco que indica el gobierno federal en este caso pues no entra, entonces afortunadamente se está logrando este apoyo para estas personas y se les está ofreciendo algo. Hay que aprovechar la oportunidad sobre todo con ellos porque de alguna u otra forma el día de mañana tal vez no la tengamos y ojalá podamos reubicar a todos pero vamos empezando por algo y sobre todo con ellos que si están en el arroyo y para eso me gustaría pedirles un voto de confianza a la comisión que de alguna forma ya vió esos detalles y se pueda dar o seguir adelante a este proyecto. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Dos asuntos importantes, el aspecto financiero debo decirles que nos cuesta aproximadamente \$1,260.00 diarios, estarles dando alimentación los tres alimentos a las personas que tendrán ubicar, si le echamos números nos sale una cantidad de casi \$200,000.00 entonces nos salimos del el presupuesto, no es un ahorro en ese sentido. Segundo, de esas quince familias que se puede decir que se van a reubicar se puede decir personas más críticas, sin embargo se va a hacer el ofrecimiento a las 38 familias para resolver el problema de fondo y dos acciones más que son para personas que se van a reubicar de la colonia reforma que están en el ingreso que se les va también a hacer una permuta de habitación para que se pueda abrir la calle y quede como debe de ser, ellos tuvieron también problemas de inundación hace quince días



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009

entonces vamos a resolver el problema de fondo tanto de Chuluapan como en la de Reforma. Por eso son 40 acciones IPROVIPE de pie de casa y las personas de chulapan no quieren hacerla, se les va a ofrecer a otras personas para que se aprovechen esos 40 acciones que nos aprobaron de manera extraordinaria por la situación que estamos viviendo.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien, señores Regidores, si no hay otro comentario por favor solicito de ustedes la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, en los términos del acuerdo para efectos de que sean tomados los recursos de la partida 4103 que tiene por nombre "otros subsidios". Quien este por la afirmativa, levante su mano...

13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.

DUODÉCIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo de la que se desprende incluir como requisito para otorgar licencias municipales a negocios, dictamen de Promoción Económico en el que se oriente al ciudadano lo concerniente a la productividad de su negocio. Motiva la Regidora Lic. María Odilia Toscano Novoa. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Este punto fue retirado del orden del día. -----

DÉCIMO TERCER PUNTO: Propuesta para la creación de un fondo para el apoyo del deporte, ciencia, arte y humanidades para zapotlenses destacados. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Gracias. En relación a lo que platicamos la sesión previa me voy a permitir presentar a ustedes una iniciativa, obviando la exposición de motivos que ahí se encuentra sustentada, pero si retomando lo que platicamos a la sesión previa en la cual el C. Fernando Espinosa nos hacía mención de ciertas



Mano
Odilia Toscano Novoa
Novoa

Guillermo Ramón Aguilar Peralta
Guillermo Ramón Aguilar Peralta



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



necesidades de algunos deportistas de la localidad, aquí se comentó la necesidad de tener alguna situación especial para fortalecerlo en el entendido esto, que el Desarrollo Humano del estado saludable de los ciudadanos pues no va implícito únicamente lo que es el estado físico mental o la adquisición del mismo a través herramientas como es la atención a la salud, el deporte, la exposición cultural y el esparcimiento, que son herramientas y que requieren para el desarrollo de estas actividades, recursos económicos, lógicamente recursos públicos porque no existe la capacidad financiera para apoyarlos como uno lo quisiera hacer por lo tanto requerimos de una herramienta que nos permita llegar los recursos no nada más públicos sino también recursos privados de fundaciones privadas y públicas nacionales o internacionales así como la sociedad civil y de las mismas empresas que radican aquí en la región o fuera de la región, y esto es para fortalecer aquellos zapotlenses que representan disciplinas en la ciencia, el arte y el deporte y que a la fecha han puesto y siguen poniendo el nombre de Zapotlán el Grande muy en alto, no sólo a nivel nacional sino internacional. Y más aún que prácticamente son un ejemplo a seguir y quienes quieren igualarlos como son los niños y jóvenes de nuestro Zapotlán, y aquí es donde se desprende esta iniciativa en la cual solicito ustedes como primer punto la creación de una herramienta financiera que es la creación del fideicomiso para el desarrollo del deporte, arte y ciencia para los habitantes de Zapotlán el Grande. Y el segundo punto que es el más importante y es donde se requiere de su apoyo no solamente jurídico sino también económico que es donde pudiera resultar interesante que es: Que la primera aportación económica la realice previo consenso en lo que respecta al monto, el cuerpo edilicio de este H. Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Es mi propuesta para ustedes compañeros ojalá que la valoren y que ustedes determinen qué es lo conducente que debemos hacer en este caso. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Considero que sería factible si así lo considera el autor de la misma, fuera turnado a comisiones para efectos de que ahí se dictamine en forma adecuada porque eso de la creación de los fideicomisos traen implicaciones patrimoniales que tienen que ser revisadas. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Bueno, dentro de las partidas presupuestales autorizadas para el ejercicio de los regidores, se cuenta con una partida por ese concepto de apoyo al deporte, creo que ahí está de manera individualizada, yo coincido con la propuesta del doctor Guillermo en el sentido de que si le sumamos esa aportación nosotros como de manera inicial como capital semilla pues algo se pudiera hacer. Entonces que en lugar de destinarlo a acciones individuales pues que sea colectivo de manera conjunta y que de ahí se obtenga ese primer recurso. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, ¿algún otro comentario?... Bien, entonces solicito de ustedes quiénes estén por la afirmativa de turnarlo a las Comisiones de Desarrollo Humano, Hacienda, Deportes, Educación y Cultura y Administración, por favor levante la mano quien esté por afirmativa... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Renovación del contrato de arrendamiento de la oficina de pensiones. Motiva el C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres. **C. Síndico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Comentarles, que dicho contrato que suscribimos a partir del inicio de esta administración y el cual concluyó el 30 de junio de este mismo año, cabe destacar que es importante volver a renovar

Maria Odilia Toscano Novoa
 Oscar Murguía Torres
 [Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



este contrato de arrendamiento, sería bajo las mismas condiciones la renta mensual que se está pagando actualmente es de \$2,237.51 con IVA incluido y la intención de ello es que este contrato sea suscrito nada más tres meses, por la situación dado que es muy posible poder reubicar estas oficinas y posiblemente dejar de lograr este dinero. Por lo tanto pido la autorización de ustedes para que su servidor suscriba con el particular el contrato por tres meses en las mismas condiciones. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, si no hay nada que comentar en este punto, solicito levante su mano quienes estén por la afirmativa... **13 votos, se aprueba por unanimidad,** y se autoriza al Síndico la renovación del contrato. -----

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Asuntos varios. -----

PUNTO VARIO "A": Ampliación de presupuesto para la reparación del equipo D-6. Motiva el Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Respecto a este punto informarles que me turnaron un oficio en el sentido de que ya se hizo la valoración del equipo que se aprobó en una de las sesiones pasadas, el equipo del tractor D-6, que a la hora de hacer el presupuesto inicial se consideró que al momento de abrirlo se vería con precisión el costo final, tenemos el dictamen que voy a someter a su consideración, dice: *"Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez me dirijo a sus finas atenciones para informarle la propuesta de reparación de la transmisión de la máquina, Cartepillas, modelo D6H, 7 PC00584, con número económicos 063. La cotización inicial a máquina cerrada fue de \$19,800.00 de mano de obra, miscelánea \$3,320.00 haciendo un total de \$23,120.00 (Veintitrés mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) más IVA, y de refacciones \$8,500 dólares*



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



(Ocho mil quinientos dólares 30/100 M.N. USD). Debido a que esta cotización se realizó a máquina cerrada el proveedor especificó en esta que los precios y/ o aplicaciones de presupuesto podría tener variación debido a imprevistos durante la reparación. Una vez realizada la valoración de las piezas bañadas con la transmisión diarias armadas se comprobó que el daño de la misma era mayor debido al uso inapropiado de lubricantes que se empleaba por lo tanto el presupuesto original tuvo una modificación y quedo de la siguiente manera: mano de obra \$25,800.00. Materiales \$3,320.00. Dando un total de \$29,120.00 (Veintinueve mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) más IVA. Y de refacciones \$11,762.34 dls. (Once mil setecientos sesenta y dos 34/100 USD). Se adjuntan copias de ambas cotizaciones y copias de los puntos aprobados en sesión de cabildo. Nota: se consiguió el beneficio de que se nos proporcionará sin costo el Kit de instalación de la transmisión en la máquina. Sin más por el momento me despido de usted, quedando sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto. Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN "2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO" ING. RUBEN NUNGARAY BUSTOS. JEFE DE TALLER DE MANTENIMIENTO. FIRMA". Prácticamente la variación que se tiene ya ahora que se precisa bien en la reparación del daño sería de \$3,262.04 dólares y se pone su consideración debido a que este equipo se requiere para trabajos que se han estado comentando en limpieza y desasolves de canales finalmente que el costo que se va erogar no es tan significativo comparado con lo que cuesta la reposición de un equipo usado o nuevo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores ¿algún comentario?... Bueno, primero, si va a ser sometido a

Mano de Obra
Cofina Toscana
Novoa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oscar Murguía Torres.



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



votación pedirles la aprobación del pleno para que este punto sea sometido a votación. Entonces, levante la mano quien esté de acuerdo para que sea sometido a votación este punto... **13 votos, se aprueba por unanimidad.** Ahora sí están por la afirmativa de ampliar el presupuesto para la reparación del equipo D-6, por la cantidad de \$3,262.04 dólares, levante su mano por favor... **13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

PUNTO VARIO "B": Informar sobre el viaje que realizarán dos Regidoras. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Informar a este pleno que en virtud del hermanamiento que tenemos con la ciudad del Longmont Colorado, y que ya contamos con la visita de ellos a partir del viernes pasado que llegaron aquí a Zapotlán el Grande, y que el lunes precisamente les dimos la bienvenida oficial en este recinto, en reciprocidad y cumpliendo con el programa de excelencia educativa en este caso que se está llevando acabo, la maestra Paty irá como chaperona se puede decir, de los ciudadanos de Zapotlán, los jóvenes que van a visitar a Longmont, y la licenciada Odilia Toscano irá precisamente para ampliar lo que es una hermanamiento, en el plano de proyectos económicos, en el plano de intercambio, en el plano de aprovechamientos y que no se limite solamente a un intercambio educativo como tradicionalmente se ha hecho hasta ahora. Entonces la indicación inclusive de la Secretaría de Relaciones Exteriores es que se fortalezca la hermandad entre las ciudades pero con un beneficio mucho más amplio fuera de lo educativo. Nada más es informarle es que salen las dos compañeras representando al Ayuntamiento Zapotlán el Grande a partir del día 30 de julio y regresan el 9 de agosto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza**



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



Cárdenas: Ya que estamos en puntos varios, a mí sí me gustaría sugerirle aquí al Presidente Municipal y a todos los compañeros que le demos más formalidad a este tipo de visitas foráneas en razón de que van en comisión oficial, y si es comisión oficial se debe dar más formalidad no como un mero punto informativo porque al fin y al cabo se van hacer uso de recursos públicos del municipio, para que tenga sustento legal y después no andemos cuando salgamos en esta administración, quiénes digan cosas que no son. **C.**

Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: Abonándole a lo que señala el compañeros Roberto, sin oponernos a la visita de las compañeras que creo que lo van hacer de una manera muy digna, que en lo subsiguiente hubiera una especie de reglamento de consenso para que no sea esto como una designación o decisión del Presidente, creo que estamos integrados, somos un cuerpo colegiado y ojalá en lo futuro lo hagamos de acuerdo a los reglamentos.

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Bien, pasamos al siguiente punto. -----

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Clausura de la sesión. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Siendo de las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos de este miércoles 25 de julio del año 2007, declaro clausurados los trabajos de esta sesión. -----

María Odilia Toscano Novoa.

María Odilia Toscano Novoa

 Oscar Murguía Torres



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2007 - 2009



El que suscribe Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: Que en virtud de que en repetidas ocasiones y mediante oficios No. 080/2008 y 146/2008 de fechas 08 de mayo y 22 de julio de 2008, respectivamente, girados a la Regidora Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, así como oficios No. 080/2008, 144/2008 y 231/2008 de fechas 8 de mayo, 22 de julio y 17 de diciembre del año 2008, respectivamente, girados al Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, en los cuales se les solicita se presenten a la Secretaría General para firmar la presente acta y debido que hasta la fecha no se presentaron a firmarla, se levanta la certificación para los efectos a que haya lugar. CONSTE.-----

Atentamente:

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

**"2009, AÑO DEL MARISCAL DE CAMPO JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DE HERMOSILLO"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, Febrero 6 de 2009.**

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
Secretario General Y Síndico

